

SEGUNDA PARTE

14. El tráfico vial: Concepto y factores que intervienen. Competencias ministeriales en materia de tráfico y transporte por carretera.
15. La Organización Central y Periférica de la Dirección General de Tráfico.
16. Vigilancia del tráfico y del transporte en las vías públicas. La Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil: Su organización y misiones.
17. El Código de la Circulación: Concepto, naturaleza y fines. Su ámbito de aplicación y contenido. Definiciones.
18. Normas generales de circulación.
19. Circulación de peatones, de animales sueltos o en rebafío, de vehículos de tracción animal y de bicicletas y vehículos análogos.
20. Circulación de automóviles, de autobuses, tranvías y trolebuses y de tractores agrícolas y sus remolques.
21. Circulación urbana. La circulación por autopista.
22. Alumbrado y señalización óptica de los vehículos.
23. Señales de la circulación.
24. Condiciones técnicas que deben reunir los automóviles para que sea permitida su circulación por las vías públicas.
25. Matriculación de vehículos. Duplicados, transferencias y bajas. Inspección técnica de vehículos. Breve referencia a la circulación en prueba, en transporte y con permiso temporal.
26. Permisos de conducción: Sus clases. Trámites para su concesión. Suspensión, intervención y revocación de los permisos. Licencias de conducción: Concesión y retirada.
27. Las infracciones a normas de la circulación. Medios y aparatos para su comprobación objetiva. Denuncia de las infracciones. El procedimiento sancionador. Recursos contra las resoluciones sancionadoras.

ANEXO II

Temario sobre mecánica del automóvil

1. El vehículo como elemento de tráfico. El motor de explosión. Funcionamiento del motor de un cilindro: El ciclo de cuatro tiempos. Motores de varios cilindros: Su necesidad. Elementos del motor. Distribución. Motores de dos tiempos (constitución y funcionamiento).
2. Carburación. Fundamento del carburador. Tipos de carburadores según la colocación de la tubería de admisión. Sistema de nivel constante. Compensador. Relentí.
3. Encendido. Las bujías. El delco. La magneto. La bobina.
4. Engrase. Necesidad de engrase en los motores. Sistema de engrase. Sistemas de bomba de presión. Filtros. Manómetros y válvulas de descarga.
5. Refrigeración. Necesidad de la refrigeración de los motores. Sistema de refrigeración. Radiadores. Refrigeración sellada. El termostato.
6. Equipos eléctricos. Nociones de electricidad. La batería de acumuladores. La dinamo. El alternador. El motor de arranque. El disyuntor y regulador de voltaje.
7. Motores de combustión interna (Diesel). Características de funcionamiento. El ciclo de cuatro tiempos. La bomba de inyección.
8. La transmisión. El embrague. Misión del embrague. Embrague de disco. Embragues automáticos. El cambio de velocidad. Misión del cambio. Cambios sincronizados. Cambios automáticos. El puente trasero. Juntas universales (flexibles y cardán). El piñón de ataque y la corona. El diferencial: Su necesidad.
9. El bastidor y la suspensión. El bastidor: Constitución y misión del bastidor. Sujeción del grupo motor. La suspensión. Las ballestas: Tipos. Los amortiguadores: Sus clases. Los neumáticos. La suspensión con ruedas independientes.
10. Propulsión, dirección y frenos. Propulsión. Sistema de tracción delantera. Sistema de propulsión trasera. Sistema de propulsión total. Dirección. Elementos que constituyen el mecanismo de la dirección. Servodirección. Frenos. El motor como freno. Los frenos de tambor. Los frenos de disco. Sistema de freno hidráulico. Sistema de freno mecánico. Sistema de aire comprimido.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

12282 *ORDEN de 13 de marzo de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura inglesa (Lengua inglesa)» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero. Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, anunciado por Orden de 11 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado»

del 21), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura inglesa (Lengua inglesa)» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Emilio Alarcos Llorach.

Vocales titulares:

Doña Doiream Macdermott-Goodridge, doña Asunción Alba Pelayo, doña Pilar Hidalgo Andréu y don Francisco Fernández Fernández, Catedráticos de las Universidades de la de Barcelona, el primero; de la de Alicante, el segundo, y Profesores agregados de la Complutense de Madrid, el cuarto, y en situación de supernumerario, el tercero.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Esteban Pujals Fontrodona.

Vocales suplentes:

Doña Patricia Shaw Fairman, don Cándido Pérez Gallego, don Juan Manuel de la Cruz Fernández y don Manuel Angel Conejero Tomás, Catedráticos de las Universidades de la de Oviedo, el primero; de la de Zaragoza, el segundo, y Profesores agregados de la de Málaga, el tercero, y de la de Valencia, el cuarto.

De acuerdo con lo que establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y, si hubiera lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 25 de junio de 1931.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 13 de marzo de 1981.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

12283 *ORDEN de 8 de abril de 1981 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Optica» (Facultad de Ciencias).*

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición, convocado por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre), para la provisión de ocho plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Optica» (Facultad de Ciencias), y elevada propuesta de opositores aprobados por el Tribunal correspondiente.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 76), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

Don Julio César Amare Tafalla, 5,20 puntos.
Don José Miguel Alvarez Abenia, 5,10 puntos.
Doña María Luisa Calvo Padilla, 4,90 puntos.
Don Enrique Hita Villaverde, 4,80 puntos.
Don Manuel Alvarez-Claro Irisarri, 4,50 puntos.
Don Carlos Gómez-Reino Carnota, 4,00 puntos.
Don Felipe Mateos Alvarez, 3,30 puntos.

Los interesados aportarán ante el Departamento los documentos relacionados en la norma 8.1 ó, en su caso, 9.2 de la mencionada Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 en el plazo de treinta días a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 8 de abril de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

12284 *RESOLUCION de 14 de mayo de 1981, del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado del grupo V, «Mecánica», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Zaragoza, por la que se cita a los señores opositores.*

Se cita a los señores opositores a la plaza de Profesor agregado del grupo V, «Mecánica», de la Escuela Técnica Superior